



SELLO QVARTO, DIEZ MARAS  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
TOY OCHENTA Y NVE

Madrid. Martes 18 de Enero de 1689 =

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Murcia  
sala de las Caxas de la Corte de ella. En diez y ocho de Enero  
de mil seiscientos ochenta y nueve. Los Muy M<sup>tes</sup> Señores  
Murcia se juntaron a hacer Cavildo ordinario es a saber  
Don Lucas Francisco Páñez de Balmuecos Cavallero de  
orden de Alcántara Correg<sup>r</sup> de esta Ciudad D. Felix Andres  
Simones Don Juan Lucas D. Miguel Galiano Cavallero  
de orden de nuestra Señora de Montesa Don Sebastian  
Sarracena Cavallero del orden de Calatrava y D. Juan  
Cazandona Regidores =  
Deyonás Francisco Serzano y Pedro Martinez de Luna  
Quedados =

Petición de los heredamientos de Sancomera y demas de la parte  
de el Rio aya dho pago, para q<sup>ta</sup> ovienda hauerse perfeccionado  
La obra de abrirse nueva Caxa de la Cola del arroyo de  
para el abastecimiento de las aguas de los Arroyos de  
de que resulta el beneficio de Poas las tierras de agüellos  
pasages. Una y otra parte y la Salud publica, a que  
han concurrido esta Ciudad y la de Orihuela, y por que  
para lograrlo es necesario que todas las aguas tengan  
ordenada su salida a un mayor caudal para abrir  
canales que las conduzcan y que a un tiempo se reconozca  
los derechos que para ello se han de pagar.